



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00750525- -UNC-ME#ESCMB Designación de personal docente en horas cátedra de nivel secundario (Cod 318) y en el cargo de Jefe de Trabajos Practicos (Cod 235) como suplentes de la Prof. Durilen Silvana (Leg. 30161) por lic. carg mayor jerarquia

---

### **VISTO**

La prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada para la Prof. **SILVANA IRENE DURILÉN** - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra de la Unidad Curricular: Matemática (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Física (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra de la Unidad Curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318), en seis (6) horas cátedra de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), y a un cargo de Jefe de Trabajo Práctico D.O. (Cód. 235), **desde el 21/12/2021 y mientras dure su designación en un cargo interino de Vicedirectora Académica**, encuadrada en el Art. 49º apdo. II inc. “a” del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15, tramitada por NO-2021-00758826-UNC-DIR#ESCMB EX- 2021-746337);

### **Y CONSIDERANDO:**

Que por RDIR-2023-96-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y cargo (Cód. 235);

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, *desde el 01/06/2023 y hasta el 31/07/2023*, en reemplazo de la Prof. Silvana Irene Durilén - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada docente.

- **ARAXI GALA CARNEIRO**, DNI. 37.228.850 - (Leg. 53363), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318).

- **VERÓNICA SILVIA GONZÁLEZ**, DNI. 21.395.284 – (Leg.46377), en el dictado de seis (6) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318).

- **PAUL ARIEL MUGNAINI**, DNI. 35.576.475 – (Leg. 54841), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318).

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 – (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318).

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 (Leg. 49196), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318).

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 - (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Física 6o (Cód. 318).

- **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Apoyo de Laboratorio (Cód. 318).

- **CLAUDIA VERÓNICA GONZALEZ**, DNI. 23.108.126 - (Leg. 41087), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Apoyo de Laboratorio (Cód. 318).

- **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en un cargo de Jefe de Trabajos Practico D.O (Cód. 235).

**ARTÍCULO 2º:** Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar), a sus efectos.-

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-